



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2022-00290-00

Acéptese la renuncia presentada por la apoderada de la parte ejecutante **COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.**, Dra. ELIANA DEL PILAR SERRANO MARIÑO, en escrito allegado mediante correo electrónico del 19 de diciembre de 2022, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb012346606a50ced33bbdc651c5cf183f3734016c279d20787b90ed9d874739**

Documento generado en 25/01/2023 09:47:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 012 del 26 de ENERO de 2023 a las 8:00 a.m.